



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 29**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----**

**----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ.- -----**

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Sólo un mexicano sabe lo que se siente al ver ondeando su bandera en una tierra distinta a la que lo ha visto nacer, los mexicanos podrán irse de su tierra pero su patria la llevarán por siempre en su corazón.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos del día **veintidós** de **febrero** del año **dos mil diecisiete**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 28, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el pasado día 15 de febrero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **Séptimo**. Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencia que rigen el Sistema Federal, exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en coordinación con las*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, se tomen las previsiones necesarias para salvaguardar la integridad de todas las personas de nacionalidad mexicana y, de manera particular, la integridad y derechos de hombres, mujeres, niños y adultos mayores que eventualmente sean repatriados a México, por los cruces fronterizos del Estado de Tamaulipas. Así mismo para que estas acciones se realicen en vinculación y con el apoyo de las autoridades competentes del Gobierno del Estado. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el sistema federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que defiendan los intereses del gobierno mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del "Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. (relativo a la donación de dos bienes inmuebles, derivado de iniciativa promovida en la actual Legislatura). 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del "Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. (relativo a la donación de diversos bienes inmuebles, derivado de iniciativa promovida en la LXII-Legislatura). **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Le damos la bienvenida a los Diputados Rogelio Arellano Banda, Oscar Martín Ramos Salinas y Glafiro Salinas Mendiola, para que quede asentada su asistencia a esta sesión.” -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 28**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jiménez, oficio fechado el 14 de febrero del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 11/2017, fechado el 16 de febrero del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 973/2017, fechado el 14 de febrero del presente año, remitiendo el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 31 de enero del año en curso, del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remita a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número 63-II-3-1786, fechado el 9 de febrero del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, a promover la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egresos de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, con la opinión de la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, para su análisis y efectos que correspondan.-----

----- “De la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, oficio número 63-II-6-1615, fechado el 25 de enero del año en curso, remitiendo Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género, para su análisis y efectos a que haya lugar.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número 63-II-5-1877, fechado el 17 de enero del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales para que analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas; así mismo, convoquen a los alcaldes y cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las legislaturas de los estados, para la formación de Red Nacional de Ciudades Heroicas de México.”--

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la **Comisión de Cultura**, para el estudio y seguimiento del presente asunto.-----

----- “De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número 63-II-8-3090, fechado el 16 de febrero del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a los congresos locales a que formen parte de la celebración de un Pacto Nacional por la Integridad, para fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, relacionados con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para su análisis y efectos que procedan.-----

----- “De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número 63-II-1-1885, fechado el 9 de febrero del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a las legislaturas locales a prever dentro de sus ordenamientos el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la **Comisión de Justicia**, para su análisis y efectos a que haya lugar.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y existiendo participaciones, se toma el registro de Diputados para ser presentadas.

----- Al efecto, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Antes de pasar al trámite legislativo y por así solicitarlo la Diputada **BIASI SERRANO**, se inserta de manera íntegra la iniciativa de referencia: -----

----- “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos, medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes a todos. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO. La Suscrita Diputada Guadalupe Biasi Serrano, Representante del Partido Movimiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas basándome en las siguientes consideraciones.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.* La presente iniciativa tiene como propósito de coadyuvar en el progreso de las condiciones que prevalece en el ámbito deportivo en el Estado de Tamaulipas, precisamente mediante la creación de un marco normativo que garantice la constante capacitación y certificación de los entrenadores deportivos que ejercen en la entidad. Con ello se estará incidiendo en forma directa al mejoramiento del nivel de desempeño y perfeccionamiento que tendrán los deportistas tamaulipecos. A pesar de que en México el nivel deportivo es bueno, es innegable que existen diversos rubros en los que no se ha trabajado correctamente, incurriendo en que el país no conquiste las metas planeadas a nivel nacional e internacional, un claro ejemplo es en los pasados juegos olímpicos del 2016. Al respecto en las Olimpiadas de Río de 2016, México ganó cinco medallas, dos menos que las obtenidas en los juegos celebrados en Londres. Por su parte, en los juegos paralímpicos la delegación mexicana terminó con quince medallas, seis menos que las conseguidas en Londres. Los resultados obtenidos muestran que en México existe la necesidad generalizada de dotar de una mayor y mejor capacitación, actualización y certificación de los entrenadores deportistas, ya que son ellos quienes transmiten el conocimiento teórico y práctico a quienes representan a nivel nacional e internacional a





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*nuestro país. Y todo deportista merece un entrenador con profesionalismo, capacitación y constante certificación. En esta tesitura, en el escenario de Tamaulipas, se han realizado diversos esfuerzos por el Instituto Tamaulipeco del Deporte. En este orden de ideas, evidenciamos la necesidad de instaurar modificaciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, por la cual estaría destinando los recursos de formación y capacitación hacia los entrenadores deportivos de la entidad, apostando en la mejora y certificación de sus competencias, a fin de que su conocimiento transmitido a los educados sea de calidad, con ello se entraría en un círculo virtuoso en el que todas las partes saldrán victoriosas. Por lo anterior expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictaminación, el siguiente proyecto de: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO UNICO.- Se adiciona la fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 3. El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte en Tamaulipas, tendrán como base los siguientes principios: (permanece en sus términos). I a XII.- ... (quedaría igual), se adiciona la XIII.- las instituciones y los programas en materia de cultura física y deporte para su implementación óptima, deben contar con el personal calificado, el cual deberá residir preferentemente en el Estado de Tamaulipas. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Diputado Presidente, de la misma manera solicito que se inserte en el acta correspondiente el contenido íntegro de la presente acción legislativa. Es cuanto."-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Deporte** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, para que refuerce y amplíe el Programa Somos Mexicanos en el Estado de Tamaulipas, a fin de que los connacionales repatriados cuenten con toda la asistencia y asesoría para que regresen rápidamente con sus familias y como les decía, se inserten a la vida productiva del país.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, por así haberlo solicitado los promoventes de la iniciativa, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA por conducto de la Secretaría de Gobernación, que realice las acciones pertinentes desde su ámbito de competencia, para agilizar el pago de los adeudos a los programas de Comercialización Otoño - Invierno 2015-2016; Oleaginosas Primavera- Verano 2015; Maíz amarillo Otoño- Invierno 2015-2016;***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**PROGAN y PROAGRO Primavera - Verano 2016, pendientes de entregar a los productores de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente, por así haberlo solicitado los promoventes de la iniciativa, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, a todos los que nos acompañan buenas tardes. Sin duda alguna que las acciones legislativas sometidas a consideración de este caso es de suma importancia, toda vez que tienen por objeto que la delegación de Tamaulipas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA realice las acciones correspondientes, a fin de que se lleve a cabo el pago de los adeudos a los productores de nuestro Estado, en tal sentido que nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Legislatura apoya y apoyará acciones como ésta; tal apoyo se otorga, en virtud a que debemos trabajar conjuntamente todas las autoridades para apoyar nuestro campo, porque indudablemente que en la medida en que se fortalezca el mismo, en esa misma medida tendremos más y mejores alimentos. Es por eso que el voto de los Diputados integrantes del PAN apoyamos la referida iniciativa porque es a favor y en apoyo de nuestra gente del campo tamaulipeco. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este punto la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas; y de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- Enseguida el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas expresa su solidaridad con la Ciudadana Denisse Giovanna Romero Maldonado, y exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia a realizar la investigación, esclarecimiento de hechos y consignación de quien resulte responsable, a las autoridades correspondientes, y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a brindar las condiciones para que la Ciudadana Denisse Giovanna Romero Maldonado pueda seguir desarrollando sus actividades profesionales de manera ordinaria.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, por así haberlo solicitado la parte promovente de la iniciativa, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia. Compañeros, de nuevo hago uso de esta Tribuna, con relación al asunto que ha planteado el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Coordinador de la bancada del PRI y bueno para hacer un exhorto a las instituciones que él ya comentó. Al efecto, tengo a bien expresar que recientemente y de manera circunstancial tuve conocimiento de los hechos que aquí se exponen, toda vez que los mismos fueron objeto de difusión en algunos medios de comunicación y también en las redes sociales. En ese sentido, y ante el antecedente abordado por este Congreso en un entorno muy similar, por tratarse de representantes de medios de comunicación y en mí carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, impulsado por la solidaridad de protección y respaldo que ha manifestado en todo momento este Poder Legislativo a todos los comunicadores de la entidad, cuando sean objeto de estos hechos, probablemente constitutivos de delitos graves, pues me permití indagar un poquito más a fondo sobre esta situación e inclusive el día de hoy tuve comunicación a la Procuraduría para saber si existía una demanda al respecto y, en su caso, de qué manera podría intervenir esta soberanía en apoyo a la supuesta víctima. Con relación a ello, me informaron de manera pues telefónica que en efecto ya se había presentado una denuncia, señalándome que por ética, y se entiende, pues no podían darme detalles al respecto para no entorpecer las líneas de investigación. No obstante me hizo saber de manera general que se estaban desplegando todas las acciones conducentes que atañen a la Procuraduría, hablando de la General de Justicia del Estado, todas las acciones para atender, no nada más éste, todos los casos y también recordó que ya se había hecho un exhorto en el mismo sentido hace algunos meses, el Diputado Etienne ya dio la fecha, no la traigo aquí. En ese tenor, quiero dejar en claro que al margen de la intervención que pueda tener este Congreso o del Punto de Acuerdo que se expida, la denuncia que ha motivado esta iniciativa ya está siendo atendida y en la dimensión que merece. Es así que como Presidente del órgano de dirección política de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

este Congreso y a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tengo a bien reiterar en esta tribuna la importancia que reviste la figura de todas las y los periodistas y que estamos conscientes también que la labor que desempeñan en ocasiones ponen en peligro su vida. Reiteramos la disposición de este Congreso con todos los trabajadores de los medios de comunicación en el Estado, para contribuir a que no se afecte, limite o menoscabe el derecho a la información o a las libertades de expresión e imprenta en Tamaulipas. Por eso votamos hace unos momentos a favor de la dispensa, porque estamos de acuerdo que hay un sentido de urgencia y estaremos a favor de esta iniciativa y atentos al seguimiento y atención que se le otorgue a este asunto por parte de las autoridades competentes tanto a nivel Estado como a nivel Federal. Por su atención, muchas gracias.” --

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la V del artículo 115 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas un informe sobre el destino y mecanismos de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral de Tamaulipas. -----***

----- Antes de pasar al trámite legislativo y por así solicitarlo el Diputado **RAMOS SALINAS**, se inserta de forma íntegra la iniciativa de referencia: -----

----- “Muy buenas tardes, con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, público en general. Los suscritos Diputados Rogelio Arellano Banda y un servidor Oscar Martín Ramos Salinas, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas un informe sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la comúnmente denominada “reforma constitucional en materia política-electoral”. El fin de la reforma proviene de la necesidad de establecer lineamientos jurídicos entre los procesos locales y federales, derivados de las críticas existentes en materia de certeza jurídica, así como del nivel de calidad. Derivado de la citada reforma electoral, en nuestro Estado se hizo lo propio a nuestro marco normativo electoral, en fecha 12 de junio de 2015 mediante el cual se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y publicada en el Anexo al Periódico Oficial extraordinario No. 4 del 13 de Junio de 2015. Dicha reforma tuvo a bien consagrar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*diversos temas que de manera positiva contribuyen a la vida democrática de nuestra Entidad, los más destacados son la reelección para Ayuntamientos y Diputados Locales, paridad de género, las nuevas características atribuidas a los órganos electorales, candidaturas independientes, fiscalización y multas electorales. Este último tema, establecido en el artículo 458 de la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que “los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro Octavo, deberán destinarse al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales”. Por su parte el artículo 311 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que; “Los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones en los términos de este capítulo serán destinados al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología con el objeto de impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico el Estado. El Consejo General acordará con las instancias conducentes del Ejecutivo del Estado, los mecanismos para la transferencia de los recursos referido en el párrafo anterior.” Lo anterior significa que el dinero de las sanciones económicas que deriven de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, será destinado a dos tipos de instituciones y bajo dos supuestos: Al CONACyT cuando sean sanciones impuestas por autoridades federales A los Consejos Estatales u organismos encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, cuando sean impuestos por autoridades locales. Existe una excepción a lo anterior tratándose de elecciones locales, y esta surge por sanciones que*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*procedan en caso de actos considerados infractores en materia de fiscalización. Cuando se establezcan multas por estos conceptos, a pesar de que se trate de elecciones Estatales, al ser el presupuesto para las campañas locales de origen federal, se considera que la multa tendrá esta naturaleza y por lo tanto el dinero se destinará al CONACyT. Este criterio se ha expuesto en distintas resoluciones del Consejo General del INE como en el INE/CG203/2015. El propósito de la presente acción legislativa es involucrar y empoderar a personas de sectores directamente vinculados con la ciencia, la tecnología y la innovación, que usualmente no están interesados en temas políticos, de manera que al darse a conocer a través de esta representación ciudadana, se dé cuenta de los montos de las multas que han causado estado, los partidos o personas infractoras y si estas ya fueron destinadas hacia los Consejos bien sea federal o Estatal de Ciencia y Tecnología, dependiendo del supuesto en que se trate. Lo anterior nos permite fomentar la aplicación del gobierno abierto y vigilar el uso que deba darse al dinero que se obtenga de las multas electorales. Para mayor ilustración se hace de conocimiento los supuestos en los que se puede incurrir y causar una multa: señalo las siguientes, algunas de ellas: Que los partidos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular realicen actos anticipados de campaña. Otra puede ser, que se realicen actos de precampaña y campaña en territorio extranjero, así como la difusión de propaganda en medios de comunicación en el extranjero. Que se omitan en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña. Una más, que se difunda propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos políticos o que calumnien a las personas. Que se solicite o reciba recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por la Ley de la materia. O que se omita o incumpla la obligación de proporcionar en tiempo y forma, la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*información solicitada por los órganos del IETAM. En alusión a todo lo expuesto, Nueva Alianza manifiesta su compromiso con la Educación, la Ciencia y la Tecnología, de manera que constituye de suma importancia conocer el estado que guardan las multas que hayan causado estado a quienes encuadran en los supuestos de incumplimiento a la ley durante el pasado proceso electoral y saber si este recurso, ya se envió al Ejecutivo Estatal tal y como lo marca la ley o en su defecto por su naturaleza le fue otorgado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sabemos que de otorgarse este recurso a nuestro Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, ingresará un recurso extra a lo ya presupuestado y por ende contribuye a que se generen más investigaciones, se invierta en más infraestructura, se otorguen un mayor número de becas y se consolide a la investigación científica y tecnológica como piedra angular para el crecimiento de nuestro Estado. En razón de las consideraciones antes expuestas, los que suscriben ponemos a consideración de este Honorable Pleno Legislativo la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA INFORME SOBRE EL DESTINO Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LAS MULTAS DERIVADAS DE INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que informe sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral de Tamaulipas. ARTÍCULO TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Atentamente, los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Diputado Rogelio Arellano Banda y el de la voz, Oscar Martín Ramos Salinas. Presidente Diputado, solicito que se inserte en el acta correspondiente el contenido íntegro de la presente acción legislativa. Muchas gracias es cuanto Diputado Presidente.” -----*

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Ciencia y Tecnología** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal respetuosamente, exhortar a la autoridad federal encargada del programa IMSS-prospera a fin de ajustarse a la normatividad respectiva.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencia que rige el sistema federal, exhorta al ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que en coordinación con las autoridades migratorias de los Estados Unidos de Norteamérica, se tomen las previsiones necesarias para salvaguardar la integridad de todas las personas de nacionalidad mexicana y de manera particular la integridad y derechos de hombres, mujeres, niños y adultos mayores que eventualmente sean repatriados a México por los cruces fronterizos del Estado de Tamaulipas, asimismo, para que estas acciones se realicen en vinculación y con el apoyo de las autoridades competentes del Gobierno del Estado.* -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen, participando la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. La semana próxima pasada, tuvimos a bien trabajar en consuno las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios, de dicha reunión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

se desprenden dos Iniciativas en materia del Dictamen que hoy nos ocupa en este Pleno, uno de ellos promovidos por una servidora y que tiene como propósito implementar las medidas de acciones necesarias, para atender a hombres, mujeres y niños que eventualmente sean repatriados a México por los cruces fronterizos de los Estados Unidos. Del trabajo de dictaminación se determinó procedente exhortar a las autoridades del orden federal, refiero para ello a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, así también se determinó que las acciones que al efecto se realicen por dichas autoridades, se desarrollen en un marco de vinculación con el apoyo de las autoridades del Gobierno del Estado, girándose comunicación para su conocimiento y los efectos que haya lugar. De lo anterior expuesto, reconozco los esfuerzos realizados por las comisiones en favor de nuestros connacionales, toda vez que ante la situación que hoy se vive no podemos soslayar un tema como el que hoy se discute, las mujeres, hombres, niños y niñas y adultos mayores que sean susceptibles de ser repatriados, necesitan del apoyo de este Poder Legislativo y sabemos que cada uno de estos sectores de la población requieren de necesidades particulares dada su condición. Es por ello que, con la aprobación de este dictamen estaríamos contribuyendo en gran medida a garantizar a que les sean respetados sus derechos humanos y sean repatriados en las mejores condiciones. Muchas gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud, se expida la resolución correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el sistema federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que defiendan los intereses del Gobierno Mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.*-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente alude lo siguiente: -----

----- “En cumplimiento de lo anterior tiene el uso de la tribuna el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas a donar diversos bienes inmuebles a favor de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN para la Remodelación del Puente Fronterizo Numero 2 denominado “Juárez- Lincoln” de Nuevo Laredo para posteriormente cuando ya esté Honorable Congreso haya declarado la autorización para esta donación el INDAABIN le notificará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que pueda realizar la licitación pública correspondiente y a través de un fideicomiso invertir 350 millones de pesos en nuevas Instalaciones del Recinto Fiscal que estará ubicado en el puente número 2, el cual será una de las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

principales inversiones en la infraestructura aduanera que el Gobierno Federal realizará en el país en los principales accesos a nuestro país como una mejoría en la imagen urbana que se presentará a los próximos visitantes.” -----

----- Enseguida, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del "Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. (relativo a la donación de dos bienes inmuebles, derivado de iniciativa promovida en la actual Legislatura).***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien señala lo siguiente: ----

----- “Con permiso Presidente. Mi comentario es a favor del dictamen, definitivamente que siendo Nuevo Laredo un puerto fronterizo tan importante en México, el Puente Número 2 “Juárez-Lincoln” ha estado muy limitado por el espacio que tiene para la movilidad de pasajeros y comercial. Este es un proyecto que viene de muchísimos años, donde a través de diferentes gestiones en tanto los municipios, los ayuntamientos de Nuevo Laredo como el Ejecutivo Estatal, en algún momento estuvieron trabajando en conseguir y adquirir diferentes bienes inmuebles que están alrededor de este Puente Fronterizo para que hubiera más espacio. Definitivamente que, yo veo con muy buenos ojos que se esté logrando esta donación para que el INDAABIN ya, de alguna manera, pueda hacer el acuerdo con la Dirección General de Aduanas y puedan empezar la ampliación de un proyecto tan necesitado para Nuevo Laredo y para Tamaulipas. Tengo 2 preguntas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que me gustaría, como no participé en la Comisión, me gustaría saber, ¿si ya están todos los predios adquiridos y necesarios para enfocarse y aplicarse en el proyecto?, porque había unos que estaban un poco limitados en cuanto a la negociación y segundo ¿si está comprobado que exista la disponibilidad de los \$350 millones de pesos?, ya que es algo que se ha venido platicando de mucho tiempo y sabemos que estaba una bolsa separada de estos recursos por \$350 millones de pesos, pero las condiciones que tiene nuestro país y el presupuesto de la federación, pues nada más comprobar que estén así. Insisto el voto, mi voto es a favor del dictamen, que bueno que se está avanzando, si me gustaría tener esa información, en este momento o en un futuro para poder ir viendo que es lo que falta y en que podemos coadyuvar para que el proyecto se concrete cuanto antes para todo Nuevo Laredo, es cuanto.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Mónica González García. Sobre el tema de los predios, porque conozco bien el caso, hay dos que están en un amparo, en un litigio todavía, pero que la Secretaría de Hacienda ya junto con el Municipio e INDAABIN, en reuniones en la Ciudad de México, especificaron que, o bueno, hicieron una modificación al proyecto, que puede salir el proyecto, se puede realizar ya, sin la necesidad de que esos 2 predios que son muy pequeños se incorporen íntegramente al proyecto, le hacen un callejón de servicio, lo sacan a una vialidad a esos 2 predios y no hay ni un obstáculo para que ellos puedan ya generar la licitación. Por eso se hace esta donación. Y, en el tema de la disponibilidad de los recursos, es el fideicomiso de infraestructura aduanera la que tiene los recursos ya disponibles de hace tiempo para poder destinar aproximadamente \$350 millones de





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pesos en lo que es la construcción de toda esta nueva instalación aduanera que se va a generar ahí en el Puente Número 2.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y al no existir en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Por último, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del “Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales” (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. (relativo a la donación de diversos bienes inmuebles, derivado de iniciativa promovida en la LXII-Legislatura).*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. En el devenir del tiempo y a través de un mar de anécdotas basadas en hechos históricos, existen entre nuestro quehacer diario, símbolos que han sido parte de la evolución de nuestro país y que representan la independencia, la justicia y la libertad que nos es inherente. Es por ello que en 1940 en los fastos gloriosos de nuestra historia, siendo a la sazón Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas del Río, está señalado el 24 de febrero como una de las fechas que llevamos el corazón del nacionalismo mexicano, me refiero a que celebramos un año más del día de la bandera. Esta festividad, sin duda, representa la conquista de nuestros ideales y la soberanía de nuestras conciencias, es la corona del esfuerzo de nuestro ejército trigarante que bajo el Plan de Iguala en 1821 consagró la soberanía de la nación mexicana, y cristalizó a México como un país independiente. Nuestra bandera nacional en su evolución histórica, recoge la herencia de los próceres de la independencia, la reforma y la revolución, cumpliendo con la tarea gigantesca de ser nuestro símbolo de Soberanía Nacional. Los cambios físicos que han transformado al lábaro patrio hasta su actual imagen, son muestra de las inconmensurables batallas que la han vanagloriado y que son testigo de soldados herederos del nacionalismo y defensores de nuestras instituciones. Nuestra bandera representa al México que encara el diario amanecer de sus afanes en ascenso, en ella se ciñen los ideales del pueblo mexicano cuyas luchas se han transformado en la modernidad pero con el mismo ideal que nos han legado nuestros héroes. Es por ello, que cuando sintamos como mexicanos, que nuestro vigor desmaya ante los problemas que México confronta, debemos tener en mente que somos un país que se ha formado con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

grandes sacrificios, hemos alcanzado la madurez del espíritu y de esa paz vivimos. En nuestras manos esta heredar a las generaciones venideras el amor y respeto a nuestros símbolos patrios, con valores cívicos que conllevan a una suprema lección de moral cívica que representan la voluntad férrea, la formación de carácter y el adiestramiento para el servicio social, basado en el espíritu de la solidaridad. Para honrar a nuestra enseña nacional, debemos cumplir los principios que la consagran, abordemos los viejos y nuevos problemas que como país enfrentamos, pero hagámoslo con el nacionalismo y el carácter heroico que la patria nos demanda. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, amigos que nos acompañan en la galería. Hoy vengo a hablar de un gran personaje Don Francisco I. Madero, lamento que algunos compañeros no estén aquí. Francisco I. Madero es el nombre que lleva mi municipio Ciudad Madero, Tamaulipas, hoy 22 de febrero, estamos a 104 años de la pérdida del primer presidente democrático de esta nación, Francisco I. Madero González. Ese 22 de febrero de 1913 se llevó a cabo una terrible masacre en contra de quienes en noviembre de 1910 convocaron a los mexicanos a terminar con la dictadura y tiranía de Porfirio Díaz. Un pueblo, que por primera vez, después de 34 años, ejerció de manera libre y directa su voto para elegir como presidente de la república a Francisco I. Madero y como vicepresidente a José María Pino Suárez. En la actualidad, como Legisladores tenemos la obligación de refrendar nuestro compromiso con la libertad y la democracia ciudadana, el pensamiento del denominado “apóstol de la democracia” está más vivo que nunca en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nuestro Estado. El 1 de octubre del año pasado vivimos y presenciamos en este mismo Recinto Legislativo una transición democrática de gobierno en orden y pacífica, los vientos de cambio en el ejercicio del poder político que inspiran y anhelaba Madero apenas encontraron su lugar en nuestro Estado, en Acción Nacional hemos apostado desde siempre por la fuerza de la democracia. A través de ideas y enseñanzas de Madero, hemos construido el camino hacia la democracia con gobiernos responsables y de participación ciudadana. Hemos rechazado el autoritarismo, la intolerancia y las decisiones por encima de la ley y habremos de continuar impulsando los cambios hacia una patria más justa, de paz y bienestar como Madero ambicionaba desde aquellos años. Basta recordar que en el PAN desde sus orígenes, hemos fomentado la consolidación democrática, mediante el empoderamiento de la ciudadanía, abriendo espacios políticos antes reservados para unos cuantos. Como Legisladores debemos entender que el ejercicio del poder político está al servicio de la sociedad mexicana, buscando siempre el bien común y una patria más ordenada y generosa; promoviendo valores éticos y humanos en el ejercicio del poder; combatiendo la corrupción e impulsando la transparencia y la rendición de cuentas. Mientras haya mexicanos que sigamos apostando por la libertad y por el fortalecimiento de la vida democrática del país, igual que lo hizo Madero hace más de 104 años, sus ideales seguirán vivos indicando el camino correcto para una buena marcha de la nación. Y cada hijo de la cantera de nuestro México emane debe llevar en su ser la razón patriótica que Madero nos legó, haciendo honor a los actores heroicos de este ilustre mexicano. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, honrar a Madero, es honrar a la democracia y a la ciudadanía con sus aspiraciones y esperanzas. La ideología maderista y la fuerza de la democracia siguen vigentes en mi partido y en millones de mexicanas y mexicanos. En



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Acción Nacional, al igual que Madero, anteponemos los intereses colectivos sobre las ambiciones personales y de partidos, queremos el progreso y engrandecimiento de Tamaulipas. Queremos y debemos seguir democratizando nuestro Estado, modernizando y llevándolo a cabo a través de las reformas que demandan nuestros representados y que ya no pueden esperar. Es cuanto Señor Presidente”. -----

----- A continuación, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Hoy 22 de febrero es el Aniversario Luctuoso de Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres. Por eso hago uso de esta tribuna para decirles que hoy es una fecha marcada en el calendario de los tamaulipecos, porque celebramos un Aniversario Luctuoso más allá de una ilustre mujer que puso en alto en nombre de nuestro Estado con sus ideas progresistas, que dieron auge a la educación y al desarrollo no sólo de Tamaulipas, sino de México y sus jóvenes. Me refiero a Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres, quien por primera vez viera la luz de la vida en 1872 en tierras victorenses, cuna de hombres y mujeres ilustres que han dejado huella en el tiempo y que es una cantera inagotable de próceres que viven para impulsar el progreso y el desarrollo social. La visión cosmopolita de Estefanía Castañeda fue tal que su hazaña ha trascendido hasta nuestros días, cambiando con su lógica las estructuras inoperantes y dando paso a la modernidad en el sistema educativo de nuestro país, con esto me refiero a que con gran destreza introdujo la educación preescolar en el país, y estableció los primeros jardines de niños modernos. En 1986 siendo a la sazón Gobernador del Estado Don Guadalupe Mainero y auspiciada por su gobierno, nuestra celebre Estefanía Castañeda fundó en esta capital un nuevo modelo educativo que abriría paso a la educación preescolar en diversos municipios como Tampico, Nuevo Laredo, Matamoros y Tula,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

poniendo su sello ideológico en el desarrollo de las futuras generaciones de nuestro Estado. Puso en alto no sólo el nombre de nuestro Estado sino también el de la mujer, quien a pesar de que la participación de la mujer en el concierto nacional era poca, nuestra ilustre tamaulipeca supo enfrentar las barreras de la desigualdad de género y rompió con los paradigmas establecidos en la época que dictaba poca inclusión de la mujer en la vida política y social. Sin embargo, Estefanía Castañeda fue más allá de sus tiempos y tuvo una visión amplia y clara de lo que su estado y la nación requerían, que era la ideología de apostar por la educación de los infantes y marcar, así, la pauta que encaminaría a México por el sendero del desarrollo. Es por ello, que por decreto presidencial el gobierno de honduras le otorgó una medalla de oro por el mérito de fundar el primer jardín de niños en Centro América. Es claro que la osadía de esta tamaulipeca nos llena de orgullo hasta nuestros días, sus hazañas a favor de la educación aún alumbran nuestro camino. Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que hagamos honor de Estefanía Castañeda porque evocar el nombre de esta gran mujer es evocar el valor, el carácter, el patriotismo y la gallardía que distingue a los tamaulipecos. Hagamos nuestra la obra de Estefanía Castañeda, Legislemos a favor de la educación y que ese sea el eje rector que guíe nuestros días como legisladores y la bandera que enarbolemos para el engrandecimiento de Tamaulipas y de México. Es cuanto.”-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. El Grupo Parlamentario del PRI, por mi conducto, acude a esta tribuna para hacer un justo reconocimiento a una Institución clave del Estado Mexicano, el Ejército Nacional, garante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la Soberanía de las instituciones y de la Patria misma. El Ejército Mexicano es por excelencia una Institución leal a la Nación, sus integrantes se esmeran todos los días y realizan su mejor esfuerzo para garantizar la estabilidad social y construir un mejor país para vivir. Ante los retos y desafíos que ha enfrentado el país, las fuerzas armadas siempre han estado dispuestas a servir a la población, para que todas las familias mexicanas se desarrollen en un ambiente de certeza y armonía. Los Tamaulipecos reconocemos el gran esfuerzo que han realizado a favor de sus cuarenta y tres municipios. La participación del Ejército Mexicano ha sido fundamental en el combate a la delincuencia. Su tarea es determinante para continuar en la búsqueda de mejores condiciones de paz y de tranquilidad para la población, por ello debe existir corresponsabilidad en el ámbito de competencias y es necesario brindar el respaldo que nuestro ejército requiere, es importante dotarle de los instrumentos normativos que les permitan seguir coadyuvando en las tareas de vigilancia y seguridad pública. Los tiempos actuales han sido complicados para el territorio nacional y el tamaulipeco no es la excepción. Ante ese escenario el ejército ha demostrado ser sólido soporte para la soberanía y libertad del país. Coincidimos con el General Secretario de la Defensa Nacional Salvador Cienfuegos Cepeda, cuando expresa: “México tiene en sus fuerzas armadas, mujeres y hombres leales e institucionales, valientes y dispuestos, forjados en honor, patriotismo, espíritu de cuerpo y vocación de servicio, garantes y pilares de las instituciones democráticas”. Por ello, hacemos nuestro el llamado de las fuerzas armadas, conscientes de que los retos internos y externos que como nación enfrentamos, requieren de la unidad de todos bajo una visión constructiva y participativa. La historia nos ha enseñado que nada, absolutamente nada nos afecta tanto como la falta de unidad y de consensos. Compañeras y compañeros Legisladores, sintamos el orgullo de ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mexicanos, creamos en la grandeza de Tamaulipas, estos son tiempos de unidad. Felicidades al glorioso Ejército Nacional por su día, es cuanto.”-----

----- Por último, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO** enuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Legisladores, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Una característica inherente al ser humano es el empleo libre del propio tiempo, como seres racionales tenemos el privilegio de decidir qué hacer con él, con la información disponible tomamos decisiones y a partir de ellas elegimos nuestro día a día, en pocas palabras, somos los grandes electores de nuestro destino. Estos principios han sido asumidos a cabalidad por los rotarios, quienes han adquirido un compromiso con sus comunidades y han decidido disponer de una parte importante de su tiempo para servir a los demás, son partícipes directos en servir y aportar sus recursos para que los sueños de otros con más necesidades se hagan realidad, por ello fue una gran decisión tomada en la LXII Legislatura la de declarar el 23 de febrero como el Día del Rotarismo en Tamaulipas, una decisión valiosa porque se reconoce la importancia mundial de esta organización y se da un lugar en la historia tamaulipeca a ciudadanos de este Estado o con orígenes en él como el señor Tom Sutton primer presidente del Rotario Internacional, proveniente de un club Rotario Mexicano o el Doctor Carlos Canseco González, quien a su paso por la presidencia del Rotario Internacional propuso el programa “Polioplus”. Compañeros y compañeras Diputados, en nuestro trabajo político y legislativo, conviene aplicar la prueba cuádruple que el Rotarismo práctica de lo que pensamos, decimos o hacemos, preguntémonos: ¿es la verdad?, ¿es equitativo para los interesados?, ¿creará buena voluntad y mejores amistades?, ¿será beneficioso para todos los interesados? Tengo la





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

certeza que si practicamos esta prueba cuádruple, seremos mejores Legisladores. Igualmente, los Rotarios tienen una máxima que reza: “Enriquecer el Mundo”. Por ello, desde esta tribuna y siguiendo el ejemplo del Rotarismo, nos comprometemos como Legisladores a enriquecer el mundo y particularmente nuestro entorno inmediato, enriquecerlo a través del debate serio y equilibrado, a través de la votación cuidadosa y responsable en los asuntos públicos de Tamaulipas, en el caso particular del Grupo Parlamentario del PRI, siendo una oposición propositiva e independiente. Felicidades al Rotarismo Tamaulipeco por su día. Es cuanto presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** CLAUSURA la Sesión siendo las **quince** horas con **cuarenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el **primero** de **marzo** del actual, a partir de las **doce** horas, y al término de la misma se llevará a cabo la Sesión Pública Ordinaria. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**C. NANCY DELGADO NOLAZCO**